

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 003

TRASLADO ARTÍCULOS 108 CPC y 110 CGP FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 – 278130	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SIMONIZ SA	SM MARKEN GMBH	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 319 del C. G. P. del RECURSO REPOSICION
2014 – 278130	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SIMONIZ SA	SM MARKEN GMBH	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 319 del C. G. P. del RECURSO REPOSICION
2014 – 107144	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	HECTOR JIMENEZ TORRES	INGENIERIA DE LA INTEGRACIÓN, QUIMICA, MECANICA Y AFINES QMA S.A.	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO
2015 – 108687	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SG ARQUITECTURA Y REDES LTDA	SG ARQUITECTURAS S.A.S. Y OTRO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 003

TRASLADO ARTÍCULOS 108 CPC y 110 CGP FIJACIÓN EN LISTA

2014 – 072959	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	PLAZOLETA BAZZANI S.A.S.	FLORES DE FUNZA S.A.	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 110 y 319 del C. G. P. del RECURSO REPOSICION
---------------	---	--------------------------	----------------------	---	---	---

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE ENERO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE ENERO DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria ad hoc